

Pueblo de Triollo.Año de 1852.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	4,870	
Se deduce por el fondo supletorio abonado	25	15
	<hr/>	
	4,844	19
Liquido del cupo.	316	18
por 100 de este cupo para gastos Provinciales.		
por 100 de este cupo para gastos Municipales.		
	<hr/>	
	5,161	3
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. } 3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	154	27
	<hr/>	
Total que hay que repartir.	5,315	30
	<hr/>	
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto.		41,359.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Reales.</u>	<u>mrs.</u>
Por el cupo principal.	11	25
Por el recargo para gastos Provinciales.		26
Por el recargo para gastos Municipales.		
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos.	12	
	<hr/>	
Total gravámen.	12	29

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 5,315 rs. 30 mrs. al respecto de 12 rs. 29 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. ^a Antonia Fernandez.	Tierras.	104	26 24	D. Enrique Ledantes.	Tierras.	278	94 16
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	84			Ganadería.	437	
Antonio Sierra.	Tierras.	1285	384 4	Esteban Ramos.	Tierras.	336	103 14
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	1706			Ganadería.	465	
Anselmo Ramos.	Tierras.	100	50 26	Felipe Izquierdo.	Tierras.	230	80 20
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	276			Ganadería.	377	
Antonio Gomez.	Tierras.	225	58 26	Francisco Concejero.	Tierras.	294	216 2
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	212			Ganadería.	1364	
Antonio Marina.	Tierras.	164	56 16	Francisco Andres.	Tierras.	411	96 6
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	255			Ganadería.	290	
Angel Garcia.	Tierras.	178	63 4	Felipe Perez.	Tierras.	120	53 14
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	291			Ganadería.	277	
Venancio Martino.	Tierras.	108	16 18	Fernando Fernandez.	Tierras.	470	109 12
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	933			Ganadería.	356	
Bernardo Andres.	Tierras.	933	173 20	Felipe Mediavilla.	Tierras.	184	54 2
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	403			Ganadería.	217	
Bernabé Fernandez.	Tierras.	706	131 14	Francisco Marina.	Tierras.	339	106 26
	Casas.	20			Casas.	20	
	Ganadería.	323			Ganadería.	473	
Carlos Marina.	Tierras.	204	79 26				
	Casas.	20					
	Ganadería.	397					

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Francisco Hidalgo.	Tierras.	925	177 11	D. Matias Martino.	Ganadería.	275	35 14	
	Casas.	20		Mariano Martin.	Idem.	215	27 20	
	Ganadería.	438		Manuel Carracido.	Tierras.	157	22 2	
Halaric Hidalgo	Tierras.	287		Casas.	20			
	Casas.	20	79 26	Matias Perez.	Tierras.	822	204 18	
	Ganadería.	304			Casas.	20		
Isidro Perez.	Tierras.	300			Ganadería.	750		
	Casas.	20	78 28	Pedro Ibañez.	Tierras.	1591	414 32	
	Ganadería.	294			Casas.	20		
Isidro Lozano.	Tierras.	292			Ganadería.	1610		
	Casas.	20	102 20	Pedro Martin.	Tierras.	274	112 8	
	Ganadería.	486			Casas.	20		
Isidro Revanal.	Tierras.	190			Ganadería.	580		
	Casas.	20	61 32	Pablo Moreno.	Tierras.	222	59 12	
	Ganadería.	294			Casas.	20		
Juan Perez.	Tierras.	504			Ganadería.	217		
	Casas.	20	110 10	Pedro Marina.	Tierras.	200	66 14	
	Ganadería.	333			Casas.	20		
José Sierra.	Tierras.	401			Ganadería.	297		
	Casas.	20	103 8	Pedro Mediavilla.	Tierras.	116	17 16	
	Ganadería.	384			Casas.	20		
José María del Corral.	Tierras.	242			Ganadería.			
	Casas.	20	64 22	Patricio Caballero.	Tierras.	306	89 32	
	Ganadería.	240			Casas.	20		
Josefa Redondo.	Tierras.	281			Ganadería.	374		
	Casas.	20	57 2	Santiago Redondo.	Tierras.	253	84 16	
	Ganadería.	169			Casas.	20		
Jacinta Diez.	Tierras.	238			Ganadería.	384		
	Casas.	20	85 2	Tomas Martino.	Tierras.	140	54 4	
	Ganadería.	404			Casas.	20		
Juan Carracido.	Tierras.	136			Ganadería.	264		
	Casas.	20	55 22	Valentin . Fernandez.	Tierras.	102	26 12	
	Ganadería.	281			Ganadería.	101		
Mariano Fernandez.	Tierras.	238			Vicente Marina.	Tierras.		126
	Casas.	20		Casas.	20			
	Ganadería.	246		Ganadería.	200			
Marcos Rodrigo.	Tierras.	286	70 14	Aquilino Caballero.	Idem.	196	25 14	
	Casas.	20						
	Ganadería.	242						
Matias García.	Tierras.	403	90 14	FORASTEROS.				
	Casas.	20			D. Juan de la Cuesta.	Tierras.	1002	128 26
	Ganadería.	280			Miguel Largo.	Idem.	835	108 8
Mariano Revanal.	Tierras.	323	80 22	Domingo Martin.	Idem.	480	61 18	
	Casas.	20			Señor Marqués de la			
	Ganadería.	284			Conquista.	Idem.	2000	258 10
Mariano Rodrigo.	Tierras.	388	204 24	TOTAL. . . .				
	Casas.	20			41359	5315	30	
	Ganadería.	1186						
Maria Perez.	Tierras.	145	21 6					
	Casas.	20						

Triollo 23 de Diciembre de 1851. = Siguen las firmas.